

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, miércoles 24 de enero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 856

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras
Instituto Nacional de Tierras
RIF: G-20002387-2
Expediente N°1/2/REVI/ADT/2023/1010232503
CARTEL DE NOTIFICACION

INTI Central, a los 13 de diciembre de 2023.

Se hace saber al ciudadano(a): **Jean José Sánchez Guilarte**, titular de la cédula de identidad No V-10197455, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "PARQUE AGROTURISTICO LA TIGRA" Sector AMANA DEL TAMARINDO, Parroquia Capital Maturín Area Rural, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CIENTO NOVENTA Y SEIS HECTAREAS CON SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS(196 hectáreas con 6058 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: ZONA PROTECTORA DEL RIO MAPIRITO, sur: VIA ASFALTADA QUE CONDUCE AL SECTOR EL MEREY DE AMANA Y TERRENO OCUPADO POR LA COMUNIDAD DEL SECTOR AMANA DEL TAMARINDO, este: TERRENO OCUPADO POR SONIA GUZMAN, oeste: VIA ASFALTADA QU CONDUCE AL SECTOR EL MEREY DE AMANA; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 10 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. En la ciudad de Caracas, a la fecha de su publicación.

SANTOS EFREN SANTAMARIA
GERENTE GENERAL
Designado según Providencia Administrativa INTI N° 169
de fecha 01 de julio de 2021
Publicada en Gaceta Oficial N° 42175 de fecha 23 de julio de 2021



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras
Instituto Nacional de Tierras
RIF: G-20002387-2
Expediente N°1/2/REVI/ADT/2023/1010232504
CARTEL DE NOTIFICACION

INTI Central, a los 13 de diciembre de 2023.

Se hace saber al ciudadano(a): **Robín José Gutiérrez Madriz**, titular de la cédula de identidad No V- 5398070, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "VOLUNTARIOS DE AMANA" Sector SAN JOSE DE AMANA, Parroquia Capital Maturín Area Rural, Municipio Maturín, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de OCHENTA Y CUATRO HECTAREAS CON CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS(84 hectáreas con 5877 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: BOSQUE PROTECTOR DEL RIO MAPIRITO, sur: TERRENO OCUPADO POR FINCA EL KILOMBO, este: TERRENO OCUPADO POR GROPECUARIA LA TIGRA SUCESION BIANCHI, oeste: VIA QUE CONDUCE AL MEREY DE AMANA; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 10 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. En la ciudad de Caracas, a la fecha de su publicación.

SANTOS EFREN SANTAMARIA
GERENTE GENERAL
Designado según Providencia Administrativa INTI N° 169
de fecha 01 de julio de 2021
Publicada en Gaceta Oficial N° 42175 de fecha 23 de julio de 2021

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA: "OFTALMOCENTER, C.A. ". RIF. J-503856564

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los Socios de la Compañía Anónima "OFTALMOCENTER, C.A. ", identificada con el RIF. J-503856564, a participar en la Asamblea extraordinaria a celebrarse el día 01 de febrero de 2.024 a las 5: 00 pm, en la Avenida Libertador con Calle Pantín, Edificio Galerías Pantín, Piso 1, Oficina 4, parroquia Chacao, municipio Chacao, estado Miranda. Puntos a tratar son los siguientes:

1. Considerar y decidir sobre la venta de CINCUENTA (50) Acciones.
2. Decidir la restructuración de la Junta Directiva.

La presente convocatoria se realiza de acuerdo a disposiciones de la Cláusula Décima Segunda de la Acta Constitutiva.

Caracas, 24 de enero de 2.024.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE

EL JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS LAS LAS CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

CARACAS 19 de enero de 2024
213° y 164°

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A la Sociedad Mercantil **PROMOCIONES PARQUE CRISTAL, C.A.**, inscrita ante el Registro mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y estado Miranda, en fecha 11 de mayo 1988, bajo el N° 29, Tomo 52-A Sgdo, en la personada cualquiera de sus Directores, quedará comparecer por anteeste Tribunal ubicado en la Avenida Urdaneta, esquina de Plaza España a Animas, Edificio Centro Financiero Latino, Piso 04, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS DE DESPACHO**, siguiente a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la morada, que del presente cartel se haga, a darsepor citada en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA**, incoa en su contra el ciudadano **BENJAMÍN JOSÉ FARIAS MALAVÉ**, según expediente distinguido bajo el N° **AP31-F-V-2023-000703**.

Se le advierte que si no compareciera dentro del término señalado, con quien se entenderá las citaciones y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

El presente Cartel deberá ser publicado en los Diarios "VEA" "ULTIMAS NOTICIAS", con intervalo de tres días entre uno y otro.

El Juez,
Abg. **LUÍS JOSÉ RANGEL MESA**

EXP.AP31-F-V-2023-000703
LJR/JE/MM



TRIBUNAL DECIMO SEXTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)
213° y 164°

ASUNTO: AP31-F-V-2023-000161

SE HACE SABER:

A los **HEREDEROS O SUCESORES DESCONOCIDOS** de los ciudadanos **LUCIANO CORREA SILVA LIMA** e **IGNACIO ALBERDI RECALDE**, quien en vida fuesen titulares de las cédulas Nros. E-92.253 y V-965.698, respectivamente, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro del término de **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS** a partir de la publicación y fijación del presente Edicto, a darse por citados en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE HIPOTECA**, se incoa el ciudadano **ALBERTO RAMON CASTILLO D SOLA**, venezolano mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-4.770.105, actuando en su propio nombre y representación y de los ciudadanos **FRANKLIN ENRIQUE CASTILLO DE SOLA**, **GUSTAVO ALFONSO CASTILLO DE SOLA**, **JORGE ALBERTO VERGARA CASTILLO**, **GABRIEL ENRIQUE VERGARA CASTILLO**, **DAVID EDUARDO VERGARA CASTILLO** y **JORGE ALEJANDRO VERGARA ANGULO**, venezolanos, el último chileno, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-6.900.724, V-9.964.147, V-18.941.433, V-21.014.413, V-26.104.870 y E-81.447.328, respectivamente, debidamente asistido por los abogados **DANIEL CAETANO**, **ANA LUISA CAETANO** y **SHARON MENDOZA**, inscritos en el Inpreabogado bajo los Nros. 224-821, 302.269 y 302.270, respectivamente, y que se sustancia en el asunto N° **AP31-F-V-2023-000161** de la nomenclatura interna de este Juzgado. Advertiéndoseles que, de no comparecer en el lapso fijado, se les nombrará defensor Ad-litem, con quien se entenderá los tramites del proceso. Se les hace saber igualmente que las horas de este Juzgado son las comprendidas entre las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.) y las tres y media de la tarde (3:30 p.m.). Todo a tenor de lo establecido en los artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ,
Dr. **ERNESTO JOSÉ CEDAÑO**.
JUEZ DECIMO SEXTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Asiento 5

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en el Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, veintidós (22) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)
213° y 164°

Asunto No. AP11-V-FALLAS-2023-001200

EDICTO

A TODO AQUEL QUE PUEDA INTERESAR

A todas aquellas personas que tengan interés o que se crean con derechos sobre un (1) Inmueble constituido por una (1) casa, con su correspondiente terreno alquilado en esta ciudad de Caracas, entre las Esquinas de Rife o Soabaitty, Calle Este 12 1, marcada con el No. 57, Sector San Agustín del Norte, Jurisdicción de la Parroquia San Agustín, Municipio Libertador del Distrito Capital y este comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Casa del Pasaje San Ignacio, que es o fue del General **BALDO SUR**, La expresada Calle Este 12 1, entre las esquinas de Rife o Soabaitty, ESTE: Casa No. 59, que es o fue del ciudadano **ARTURO COHOA** y OESTE: Casa que es o fue del ciudadano **DIEGO NUZZE SARDI**. Que, por auto de esta misma fecha, se acordó librar el presente edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados **DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGA** dicho edicto deberá ser publicado en el diario "VEA" y "CORREO ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo estatuido en los artículos 231 y 492 del Código de Procedimiento Civil, una vez que este reiterada la citación de la demandada. En virtud del juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, intertado por el ciudadano **CRISTIAN ALEXANDER ARELLANO CONTRERAS**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 13.262.333 contra los ciudadanos **JUANITA MARIA WILLEMS AGNES** y su cónyuge **JUAN WILLEMS**, la primera holandesa mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. E-12.953 y el segundo venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-73.057 respectivamente.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ,
Dra. **JESSICA WALDMAN RONDÓN**

Asunto No. AP11-V-FALLAS-2023-001200

SOMOS PUEBLO VALIENTE

es tu mejor inversión al más bajo costo

¡Todos juntos recuperamos el sistema eléctrico!

Utiliza sólo los equipos prioritarios...

Deja para después los de alto consumo como aires acondicionados, secadora, plancha, microondas y calentadores.

¡Con estas acciones ayudas a estabilizar el sistema eléctrico!

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica